

MENDOZA, 24 MAY 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 11955/2023, mediante el cual la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional eleva la propuesta de la Dirección General de Arquitectura para formalizar la representación del claustro de estudiantes en la Comisión Asesora de la Carrera; y:

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución N° 059/2023-CD, sobre los criterios para la conformación, coordinación, misión, objetivos, funciones y funcionamiento de las comisiones asesoras de las carreras de grado que se imparten en la Facultad de Ingeniería.

La integración de la Comisión Asesora de la Carrera Arquitectura dispuesta por Resolución N° 064/2023-CD.

Lo informado por la Comisión de Asuntos Académicos.

Lo tratado y aprobado, en sesión ordinaria del 23 de mayo de 2023, por unanimidad de los miembros del Cuerpo.

Lo dispuesto en el Art. 34 inc. 2) del Estatuto Universitario

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la incorporación de las estudiantes que se enuncian a continuación, en representación del claustro de estudiantes, a la Comisión Asesora de la Carrera **Arquitectura**, conforme los considerandos de la presente resolución:

LAURA ANZE, Rocío Antonela (DNI 42.506.805) – Titular
APARICIO CORDON, Ivana Candela (DNI 39.382.045) – Suplente

ARTÍCULO 2. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 132/2023



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA